

PERGAMINO, Julio 13 de 1993.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de Julio de 1993, al considerar el Expte. B-24-93 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA Presenta Proy. de Ordenanza Ref: disponer llamado a concurso para elaboración de nuevo Digesto Municipal;

Sancionándose la siguiente:

**ORDENANZA :**

ARTICULO 1º.- Disponer el llamado a concurso para la elaboración de un nuevo Digesto Municipal.-

ARTICULO 2º.- Comprenderá la recopilación de Ordenanzas, Resoluciones y Decretos vigentes, como así también, Leyes provinciales referidas a la Ciudad y/o el Partido de Pergamino que se dicten hasta el 31 de diciembre de 1993.-

ARTICULO 3º.- El mismo comprenderá las normas que hagan a la legislación de fondo, prescindiendo de aquellas que afecten o regulen intereses de particulares.-

ARTICULO 4º.- Se deberá atender a su sistematización por materia y dentro de las mismas establecer un orden rigurosamente cronológico.-

ARTICULO 5º.- El Departamento Ejecutivo deberá prever la partida pertinente en el proyecto de Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 1994.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 3315/93.-

  
DANIEL A. CORONEL  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

  
  
MARCELO A. CONTI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE